



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

14 de febrero de 2020

DM-MAG-101-2020

Señor

Carlos Alvarado Quesada

Presidente

Presidencia de la República

Estimado señor Presidente:

Reciba un cordial saludo. En concordancia con la Directriz 055-H, “Reforma al artículo 9 de la Directriz N° 98-H del 11 de enero de 2018 y sus reformas” me permito exponerle la situación que se nos presenta en el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), Ente de máxima desconcentración del Ministerio de Agricultura y Ganadería y su situación en relación con las plazas vacantes congeladas a la fecha de la publicación de dicha Directriz.

A la fecha de la publicación de la Directriz 055-H esta Institución contaba con un total de **17** puestos “vacantes puros” congelados y **2** puestos vacantes con propietario en permiso o en ascenso, para un total de **19** sin utilizar. Esta situación ha provocado que proyectos de investigación en programa esenciales para el sector agropecuario nacional, no se estén ejecutando a un 100%, provocando la imposibilidad de transferir nuevas tecnologías y un desarrollo dentro del sector productivo agropecuario, siendo éstos, pequeños y medianos productores del Sector Agropecuario, distribuidos en todo el país los más perjudicados por la falta de nuevas opciones tecnológicas. Se tiene claridad de que el Gobierno de la República ha emitido directrices para la contención del gasto público a fin de que los recursos sean utilizados en actividades altamente prioritarias para el buen funcionamiento de las entidades públicas y el logro de los objetivos institucionales, implementando medidas como las señaladas, sin embargo el desarrollo agrícola tecnológico y científico es fundamental para la competitividad del sector agropecuario y el incremento de la calidad de vida principalmente de las regiones rurales y de mayor índice de pobreza del país.

Ante este escenario, procedimos a realizar un análisis de la actual situación del INTA a la luz de la nueva estructura aprobada por Mideplan en agosto de este año, y su impacto con la redistribución de las 19 plazas congeladas para que se puedan utilizar de conformidad con la excepción u) del artículo 9 de la Directriz 055-H que dicta:

Quedan exceptuadas del presente artículo, las siguientes plazas:

u) Las de direcciones, departamentos, oficinas, unidades o áreas integradas por cinco o menos funcionarios, cada una debidamente diagramada en la estructura aprobada por MIDEPLAN.

Esta redistribución de puestos sin utilizar, va a permitir a la Institución atender una serie de proyectos y acciones prioritarias en aquellos programas que por carencia de personal no se han podido implementar, otros que hay que reforzar, así como otras acciones que están por asignarse y que son de interés país,



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

buscando ser más competitivos en rubros ya establecidos e incursionar en nuevos mercados internacionales, que se han determinado importantes para el sector agropecuario exportador, los cuales paso a detallar.

El Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), fue creado mediante ley 8149, cuya ley indica en su artículo 1 "CREACIÓN DEL INSTITUTO ARTÍCULO 1.- Créase el Instituto Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria INTA, en adelante llamado el Instituto, como un órgano de desconcentración máxima, especializado en investigación y adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería..." "ARTÍCULO 2.- El objetivo del Instituto será contribuir al mejoramiento y la sostenibilidad del sector agropecuario, por medio de la generación, innovación, validación, investigación y difusión de tecnología, en beneficio de la sociedad costarricense.

Actualmente cuenta con cuatro Estaciones Experimentales, a decir:

- a) Los Diamantes, ubicada en el Cantón de Pococí, Provincia de Limón.
- b) La Enrique Jiménez Núñez, ubicada en el Cantón de Cañas, Provincia de Guanacaste.
- c) La Carlos Durán, ubicada en el Cantón de Central de Cartago, Provincia de Cartago.
- d) La Managua, ubicada en el Cantón de Quepos, Provincia de Puntarenas.

Además, cuenta con laboratorios que les brindan el servicio a investigadores, así como a profesionales, estudiantes y principalmente al productor nacional.

Por otro lado, la directriz MAG-001-2016, establece el vínculo de trabajo del INTA con la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA) y sus 86 agencias de extensión en todo el país que es parte de la columna vertebral del MAG, para coordinar las actividades, acciones y proyectos de investigación, transferencia, y difusión para los pequeños y medianos productores agropecuarios del país, contribuyendo al mejoramiento y sostenibilidad del Sector Agropecuario.

El Servicio que brinda el INTA, es de gran importancia para el desarrollo agropecuario del país, sobre éste gira el desarrollo, la investigación e innovación de los rubros agropecuarios nacionales y regionales para apoyo a la producción y de la competitividad del sector productivo agropecuario nacional, además es estratégico para apoyar la ejecución de proyectos o acciones en conjunto con otras instituciones como el INDER, SENARA, INCOPECA, SFE, SENASA, PIMA, CNP, Universidades, organismos internacionales, empresa privada, entre otras.

Los funcionarios del INTA, son los responsables de llevar a cabo las diferentes investigaciones y transferencia de tecnologías en las diferentes regiones del país, por lo que es estratégico para la organización y desarrollo de políticas agropecuaria nacionales y regionales, para el beneficio de los productores agropecuarios del país. El INTA atiende a nivel nacional, las demandas de investigación que demandan las organizaciones de productores agropecuarios, las cámaras nacionales y regionales, así como las necesidades brindadas por la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria del MAG.

Al contar con escaso personal y sumarse la imposibilidad de nombramientos en las plazas vacantes se limita el desarrollo de los procesos de investigación, transferencia y difusión de nuevas tecnologías para el servicio a los productores, por lo que se afecta directamente la población más necesitada del país.



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

Es importante recalcar que desde el INTA se viene trabajando con el Foro Mesa Caribe Sector Agropecuario, apoyando con proyectos dentro del Plan Sectorial Agropecuario, así como coordinando proyectos en conjunto con el Inder, como son proyectos pecuarios, ambientes protegidos y cartografía de suelos.

Para el año 2020 se inicia fuertemente las etapas de investigación en áreas como.

- Producción de semilla de yuca libre de plagas y de alto vigor que incrementa la producción en el doble alcanzando hasta 25,000 kilogramos por hectárea para el impulso y competitividad del sector productor y exportador en varias regiones del país.
- Producción mediante biotecnología de semillas limpias y de alto vigor de raíces tropicales Ñame, Tiquisque y camote para entregar a grupos de productores de las Regiones Caribe, Huetar Norte y Brunca.
- Reactivación de colegios agropecuarios para la producción de plantas de cultivo de tejidos de yuca, ñame tiquisque y plátano. Incidir en la recuperación y encadenamiento de los laboratorios y de los jóvenes estudiantes para la agricultura moderna mediante capacitación y multiplicación de semillas de alta genética
- Desarrollo de agricultura 4,0 / Agricultura inteligente en conjunto con el desarrollo de estaciones experimentales empleando sistemas de producción moderna, de precisión uso de drones, inteligencia artificial, germoplasma adaptado al cambio climático y sistemas de monitoreo con imágenes satelitales.
- Producción de hortalizas en ambientes protegidos con casas malla en la provincia de Limón y Puntarenas. Continuación de proyectos con mujeres y jóvenes en la región Chorotega
- Análisis de laboratorio para la elaboración de mapas de cartografía digital de suelos de los cantones costeros que permita determinar la capacidad de usos de los suelos y proveer de insumos para el ordenamiento territorial
- Producción de variedades de papa y cebolla requeridas por productores de la zona de Cartago San Ana y Zarcero de alta producción y tolerantes a plagas y enfermedades
- Determinar el balance de gases de efecto invernadero mediante el registro medición y verificación de las emisiones y captura de CO2 de los cultivos de café, banano, pastos, arroz y caña de azúcar.
- Desarrollar nuevas variedades de frutas de exportación y consumo nacional como la papaya 2,0 de alta producción y mayor resistencia a daños poscosecha para la exportación, variedades de rambután, guayaba, cacao y aguacate adaptados a las condiciones agroecológicas del país



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

Los servicios que brindan los funcionarios del INTA, son estratégicos para el país, ya que, atiende el componente de la investigación e innovación agropecuaria, base y sustento para ser más productivos y competitivos, tanto a nivel nacional como internacional, por lo que en general se atiende a una población que solo beneficio le trae al país, de ahí la importancia de fortalecer el INTA y se mantenga el nombramiento de las plazas que quedan vacantes y que se orienten a la atención de las actividades antes mencionadas y en aplicación la excepción u) de la Directriz 055-H.

Adjunto la propuesta del plan de plazas según lo solicitado por su Despacho.

Estimado señor Presidente, me despido con el compromiso de una utilización racional y consiente de los puestos adjuntos, así como de los puestos vacantes que se generen a futuro. De igual manera el compromiso de no realizar de manera innecesaria estudios de puestos o reasignaciones de manera ascendente, solo de aquellos que la norma existente permita, como mecanismo de ahorro para no incrementar el gasto en la partida de salarios.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO

Cf/ma

- C. Sra. Ana Cristina Quiros Soto, Viceministra
- Sr. Marlon Monge Castro, Viceministro
- Sr. José Claudio Fallas Cortés, Oficial Mayor- Director Administrativo-Financiero
- Sr. Arturo Solórzano Arroyo, Director Ejecutivo Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria
- Sr. Rolando Sánchez Corrales, Jefe GIRH